

## RESOLUCIÓN N° 004-2017

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión Evaluadora del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN-001-2017 CCIVS, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

1. Adjudicar el proyecto: **Construcción de espigones de gavión margen derecha del Río Ulúa, sector Solutepe II etapa**, jurisdicción de El Progreso, departamento de Yoro, por un monto de *Dos Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Siete Lempiras con Noventa y Nueve centavos (Lps.2,264,787.99)*, a la Empresa Constructora **Constructora Real, S. de R.L.**

**POR TANTO: Notifíquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.**

San Pedro Sula, 25 de Mayo de 2017

  
  
**Ing. Sergio Villatoro Cruz**  
**Director Ejecutivo**

Copia: Archivo

Dez